



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 06 DIC. 2021

DECRETO EXENTO N°: 4819 /

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Certificado de Nacimientos del Registro Civil e identificaciones de fecha 02.12.2021.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7.- El Decreto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo Grado 8° E.M.S.
- 3.- EL Decreto Exento N°2651 de fecha 12.07.2021, mediante el cual delega la facultad de firma por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle.

DECRETO:

1. **RECONOZCASE Y PAGUESE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar a don : **HERNAN SALDIAS GARRIDO** Maestro en faena **MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO ACERA ORIENTE CALLE IGUALDAD, PARRAL**, por las carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
FACUNDO MATHEO SALDIAS MORALES	HIJO	23.07.2021	31.12.2039

2. **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N°150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Javier Moreira Bauerle
JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

JMB/ARC/epc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Personal
- 3.- Copia digital: elizabeth.parada@parral.cl